



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 475/21-22- 0

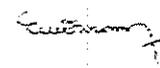
Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 475/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a ROSSI JOSE IGNACIO, *DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE POST MORTEM DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A HÉCTOR GERMÁN OSTERHELD, GUIONISTA DE HISTORIETAS Y ESCRITOR ARGENTINO.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN**

Fundamentos

Se aprueba el Proyecto de Ley considerando que el Escritor Hector Germán Osterheld es merecedor de este reconocimiento Post Mortem

Dip . Presidente: ROSSI JOSE IGNACIO . 

Dip . Vicepresidente: FARONI MARCELA VIVIANA . 

Dip . Secretario: BOSCO ANDREA CARINA . 



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 475/21-22- 0

Dip . Vocal: GRECO MELISA GISELA .

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL .

Dip . Vocal: BARROS SCHELOTTO MARIA CAROLINA .

SALA DE COMISIÓN, miércoles 12 de mayo de 2021.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 6 (seis) diputados.

Relator: OTONDO CRISTINA